

DECRETO REGISTRADO Nº 3502 /

CONCÓN, 28 NOV 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
11. Ord. N°2226 de fecha 22 de noviembre del 2023, de la Dirección Desarrollo Comunitario con Providencia Alcaldía y recibido el 23 de noviembre de 2023 en Gestión de Personas.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1147 de fecha 23 de octubre de 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Dentro del marco de la realización de talleres impartidos a los centros de madres y agrupaciones femeninas por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina Mujer e Infancia, es que se solicita la contratación de la Sra. Liliana Pechonante Ahumada, para la realización de un taller de Tejido y Amigurumi en el Centro de madre Las Dunas, ya tuvo inicio en su primera etapa, la cual debe concluirse en noviembre.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a la **Srta. LILIANA PECHONANTE AHUMADA RUN N°** [REDACTED] para prestar el servicio de Monitora Taller De Amigurumi y Tejido, desde el 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre 2023 al Centro de Madres Las Dunas, por 4 sesiones al mes de 4 horas cada una a \$17.242 por hora y por un monto bruto total de **\$275.872.-**
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "**Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios**", en el **Área Programas Sociales, Mujer e Infancia**.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

PRIME/MG/act

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
28 NOV 2023		